

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 002**

FECHA: Armenia, viernes 23 de marzo de 2012
HORA: 8:18 A.M.
LUGAR: SALA DEL CONSEJO BLOQUE ADMINISTRATIVO 1

ASISTENTES: **Sandra Paola Hurtado Palacio**
 Gobernadora del Departamento del Quindío
 Daniel Alberto Castaño López
 Representante de la Ministra de Educación
 Alfonso Londoño Orozco
 Rector Universidad del Quindío
 Horacio Salazar Montoya
 Representante de los Ex rectores
 Alberto Montoya Fayad
 Representante de los Gremios
 Gregorio Sánchez Vallejo
 Representante de los Docentes
 Hernán Celis Rincón
 Representante de los Estudiantes
 Martha Cecilia Montes Mejía
 Representante de los Egresados
 Franceline Barrero Rendón
 Secretaria General

AUSENTES: **Ricardo Arias Mora**
 Representante del señor Presidente de la República
 Gustavo Botero Echeverri (con excusa)
 Representante de las Directivas Académicas

INVITADOS: **Antonio Restrepo Salazar**
 Secretario privado de la gobernación
 Guillermo Iván Henao Osorio
 Abogado contratista
 Gustavo Adolfo Rincón Botero
 Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No. 001 del 3 de febrero del 2012

4. PROYECTOS DE ACUERDO

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 002

4.1 “Por medio del cual se establece la planta de profesores de la Universidad del Quindío y las políticas para vinculación de nuevas plazas en el periodo 2012-2015”.

4.2 “Por medio del cual se establece el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad del Quindío”.

4.3 “Por medio del cual se establece el Estatuto de Personal Administrativo y el Sistema de Carrera Especial para el personal administrativo de la Universidad del Quindío”.

5. INFORME COMISIONES DE ESTUDIO

5.1 Oficio con radicación No. 1920 del 14 de marzo de 2012, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar.

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Aprobación del proceso de autoevaluación para la acreditación de salud del laboratorio Clínico y el Centro de Salud de la Universidad del Quindío, enviado por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, Gustavo Adolfo Rincón Botero.

7. INFOME DEL SEÑOR RECTOR

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida inicialmente por el consejero Daniel Alberto Castaño López.

2. ORDEN DEL DÍA

El consejero Daniel Alberto Castaño López leyó el orden del día, lo sometió a consideración de los Consejeros y fue aprobado por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 001 del 3 de febrero del 2012

El consejero Daniel Alberto Castaño López dio inicio a la revisión del acta No. 011 del 19 de diciembre de 2012, página por página, la sometió a consideración y fue aprobada sin ninguna observación por unanimidad. En este punto de la reunión se

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 002**

hizo presente la señora gobernadora, Sandra Paola Hurtado Palacio, quien continuó presidiendo la sesión.

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 “Por medio del cual se establece la planta de profesores de la Universidad del Quindío y las políticas para vinculación de nuevas plazas en el periodo 2012-2015”.

La señora gobernadora Sandra Paola Hurtado Palacio prosiguió con el presente tema de la reunión. El señor Rector comentó que este proyecto de Acuerdo corresponde a la necesidad de atender los indicadores de la certificación de calidad, donde se solicita un número específico de docentes de planta por programa. Por lo anterior se propuso que al cierre del presente Plan de Desarrollo, año 2015, la Institución cuente con 300 profesores de planta, con la condición de que por cada nuevo docente de planta que ingrese, se debe dar por terminado el contrato suscrito con un docente ocasional. Indicó también que las plazas propuestas responden a lo establecido en el Plan de Desarrollo Profesional de cada Facultad.

El señor Rector recordó que una copia del proyecto de Acuerdo fue entregado con la agenda a cada consejero e invitó para su exposición al funcionario Gustavo Adolfo Rincón Botero, jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, quien manifestó que este proyecto se elaboró para cumplir con los requerimientos de calidad para procesos de acreditación. También señaló que existen muchos criterios para plantear el número indicado de docentes para la Institución; uno de ellos es que las universidades deben contar con 1 docente de planta por cada 30 estudiantes. Otro objetivo consiste en realizar el relevo generacional de profesores jubilados y mejorar la capacidad institucional en docencia, investigación y extensión.

Continuó el funcionario Gustavo Adolfo Rincón Botero y explicó que el proyecto de acuerdo cuenta con los siguientes fundamentos institucionales: el Plan Estratégico 2012-2015, donde la meta 1.6 establece la necesidad de 300 profesores de planta; el Plan de Desarrollo Profesional, consagrado en el Acuerdo del Consejo Superior No. 004 del 25 de febrero de 2010, el cual fija las áreas estratégicas de cada una de las Facultades; las metas acumuladas por cada año, del 2012 al 2015; los criterios de selección de las nuevas plazas y unas condiciones generales que respalda el hecho de que un profesor de planta nombrado reemplaza a un docente ocasional y además las áreas del concurso deben estar de conformidad con el Plan de Desarrollo Profesional de cada Facultad.

La señora gobernadora Sandra Paola Hurtado Palacio abrió la discusión sobre el proyecto de Acuerdo. El consejero Gregorio Sánchez Vallejo manifestó que es importante recurrir a ciertos medios para disminuir la brecha que se abre cuando un profesor se pensiona por la Universidad, mientras lo asume el Seguro Social, lo cual impide que ese cargo se pueda ocupar; por otro lado señaló que para los

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 002

cargos nuevos se deben tener en cuenta aquellos programas que crearán posgrados, para evitar que se tengan que nombrar profesores en forma extraordinaria para esos casos. El señor Rector recordó que a pesar de las limitaciones financieras existe la expectativa en la Universidad de promover la creación de 23 maestrías, así como de 16 nuevos pregrados, lo que implica avanzar en una política conjunta entre las Facultades, el Consejo Académico y el Consejo Superior.

El consejero Gregorio Sánchez Vallejo solicitó dejar constancia en el acta sobre su comentario acerca de la preocupación que existe en el estamento docente, sobre la pirámide profesoral que se presenta en la Institución, lo cual lleva a que actualmente la gran mayoría, en la base de la pirámide, solo cuenta con estudios de pregrado, y en la punta, algunos docentes con posgrado; recalcó que el propósito es invertir la pirámide y que la gran mayoría de docentes cuente con estudios de posgrado. Con el agravante además de que hoy en la Universidad, los docentes que alcanzan grados de maestría y doctorado, lo hacen en edades próximas a la jubilación. Sugirió considerar que se pueda seguir contando con esos docentes, por lo menos hasta los 75 años, como se hace en las grandes universidades del exterior, desde luego con otro tipo de contratación. El señor Rector recordó que las reglas para la contratación han cambiado, por lo que ahora un requisito de la convocatoria es que se cuente con título de posgrado; igualmente la Universidad viene haciendo un esfuerzo en dicho sentido, por lo que de los 240 profesores actuales, solo 5 no tienen posgrados y 16 están terminando doctorado, situación que desde luego ha mejorado los indicadores de la institución.

El funcionario Gustavo Adolfo Rincón Botero comentó que ya se cuenta con criterios institucionales para controlar las exigencias desbordadas de los pares académicos durante la evaluación que se hace de los programas; además aclaró que las condiciones laborales de los docentes ocasionales también se viene mejorando, por eso hoy se contratan por 20 semanas, cuando antes se hacía por 18.

El consejero Alberto Montoya Fayad informó sobre algunos datos estadísticos actuales de población, en donde San Andrés y Armenia, presentan el más bajo índice de crecimiento demográfico, lo cual señala que se debe colocar una alerta, sobre todo cuando se conoce que muchos de los jóvenes de la región buscan oportunidades de estudio por fuera; además recordó que las exigencias del medio cada vez serán mayores, por eso el reto es que la Universidad del Quindío sea muy atractiva para las nuevas generaciones, lo que implica que la calidad de los docentes sea cada vez mayor, sobre todo que cuenten con el dominio de una segunda lengua y posgrados acordes a las áreas de formación.

La consejera Martha Cecilia Montes Mejía sugirió establecer algún tipo de prioridad para los egresados de la Universidad, definiendo en las convocatorias algunas condiciones especiales, como un reconocimiento a su pertenencia a la

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 002**

Institución; así mismo recomendó mejorar las oportunidades para los docentes ocasionales y catedráticos que se han venido formando con sus propios recursos.

El consejero Alberto Montoya Fayad no compartió dicha opinión por cuanto la Universidad debe captar a los mejores profesores, como una forma de ser competitivos en la actual sociedad. La señora Gobernadora comentó que el criterio de ser egresado no sería descabellado, teniendo en cuenta que muchos quindianos formados aquí en la Institución se encuentran en otros lugares, porque no cuentan con oportunidades en la región. El consejero Horacio Salazar Montoya advirtió que la endogamia académica puede ser muy riesgosa frente a las actuales exigencias de sostener estándares de calidad. El consejero Hernán Celis Rincón expresó que se debe tener en cuenta que muchos de los estudiantes de la Universidad pertenecen a otras regiones, por tanto la Institución no está direccionada únicamente a la zona del Quindío.

La señora gobernadora Sandra Paola Hurtado Palacio consideró que había suficiente ilustración sobre el tema y sometió a consideración el proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se establece la planta de profesores de la Universidad del Quindío y las políticas para vinculación de nuevas plazas en el periodo 2012-2015”. Fue aprobado por unanimidad.

4.2 Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se establece el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad del Quindío”

El señor Rector comentó que este proyecto responde a la necesidad de establecer criterios de calidad en todos los procesos de buen gobierno de la Institución, e indicó que el proceso estuvo a cargo de la Secretaría General. El consejero Horacio Salazar Montoya manifestó que hizo un comparativo con los reglamentos de otras instituciones y encontró acertado el proyecto de acuerdo propuesto; razón por la cual los Consejeros consideraron que el proyecto de acuerdo es suficientemente claro, por lo que no requirió ser socializado, sin embargo se señalaron algunas observaciones. El señor Rector sugirió que las comisiones del Artículo 30 no sean de carácter permanente sino que se conformen de acuerdo con las necesidades del momento. El consejero Daniel Alberto Castaño López recomendó que en el Artículo 4 se incluya un párrafo en el sentido de permitir que el Presidente del Consejo Superior le pueda advertir por escrito al consejero, que reiteradamente no asista a las reuniones del Consejo, que se aplicará el procedimiento indicado en los estatutos institucionales. El Consejero Hernán Celis Rincón sugirió que el Artículo 26 se traslade al Capítulo Décimo del presente Acuerdo.

La señora gobernadora Sandra Paola Hurtado Palacio consideró que había suficiente ilustración sobre el tema y sometió a consideración el proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se establece el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad del Quindío”. Fue aprobado por unanimidad con las sugerencias expuestas.

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 002

4.3 “Por medio del cual se establece el Estatuto de Personal Administrativo y el Sistema de Carrera Especial para el personal administrativo de la Universidad del Quindío”.

El señor Rector expuso que la carrera administrativa es potestativo de las universidades dentro de su autonomía y podría hacer muy inflexible el manejo de los cargos en la Universidad; así mismo, existe el riesgo de que al aprobarse el Estatuto en mención, los cargos de personal provisional deban salir a concurso nacional, lo que podría conllevar que muchas personas pierdan sus cargos actuales. Señaló que este proyecto surgió como una solicitud del Ministerio de la Protección Social, a propósito de unas reuniones que se adelantaron con los sindicatos de la Universidad. Sin embargo, sugirió que se analice el proyecto para encontrar alternativas. El consejero Horacio Salazar Montoya recomendó que en vista de lo delicado del proyecto, que de la comisión que se encargó de la elaboración del mismo escoja a dos representantes, con el fin de que hagan una presentación general ante el Consejo Superior, en la próxima sesión. Igualmente el Consejo Superior acordó delegar al consejero Horacio Salazar Montoya para que analice el contexto del documento y presente algunas inquietudes u observaciones.

La señora Gobernadora sometió a consideración la propuesta del consejero y por unanimidad fue aprobado que se aplase la discusión del proyecto. La consejera Martha Cecilia Montes Mejía consideró que es un riesgo que se apruebe la carrera administrativa en las actuales condiciones y señaló que hay muchos funcionarios temerosos, por las consecuencias que esto pueda tener.

5. COMISIONES DE ESTUDIO

5.1 Oficio con radicación No. 1920 del 14 de marzo de 2012, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar.

La señora Gobernadora prosiguió con el punto de informe de las comisiones de estudio. El señor Rector explicó que se entregó esta información para conocer el estado actual de las comisiones de estudio de 26 docentes de la Universidad. El consejero Alberto Montoya Fayad recomendó que se promueva que los resultados de estas comisiones de estudios se encuentren contextualizados en las realidades del departamento y de la Universidad, puesto que muchos de estos proyectos no se aterrizan en el entorno de la región.

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Aprobación del proceso de autoevaluación para la acreditación de salud del Laboratorio Clínico y el Centro de Salud de la Universidad del Quindío, enviado por el jefe de la oficina asesora de la Universidad del Quindío.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 002**

Luego de la explicación del señor Rector sobre la necesidad de este proceso de autoevaluación, la señora Gobernadora sometió a consideración la solicitud y fue aprobada por unanimidad.

7. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

El señor Rector comentó que el primer punto del informe se refiere a la situación del pasivo pensional de la Institución, copia del cual se anexará a la presente acta, para lo cual invitó al abogado Guillermo Iván Henao Osorio y al funcionario Gustavo Adolfo Rincón. El funcionario Gustavo Adolfo Rincón expuso el tema iniciando con la presentación de los fundamentos legales del proceso, sobre lo cual indicó que las normas aplicables son la ley 100 de 1993, la ley 33 de 1985, la ley 62 de 1985 que modificó la ley 33, el decreto 1158 de 1994 y el decreto 4937 del 2009; señaló que de estas normas se desprende el concepto de pensión compartida, la edad de pensión, los criterios de liquidación y de igual manera aclaró la forma como se dio el proceso judicial que ordenó a la Universidad a reliquidar las pensiones. En este sentido presentó el estado de las 23 demandas actuales por factores salariales.

Continuó el funcionario Gustavo Adolfo Rincón con las principales cifras sobre pensiones y explicó que la universidad tiene 168 pensionados en nómina, de las cuales 134 son compartidas con el Seguro Social, 13 plenamente a cargo de la universidad, 28 con requisitos de vejez aún no reconocidas por el Seguro Social y a 27 se les paga la mesada 14. Adicionalmente informó sobre las pensiones que se encuentran en procesos de demanda.

Prosiguió el funcionario Gustavo Adolfo Rincón con los datos acerca de la situación financiera, indicando los pagos por concepto de bonos de la nación desde 1997 hasta el 2007, fecha en la cual el Ministerio de Hacienda suspendió su reconocimiento y pago. Aclaró además que a la fecha el valor mensual de la nómina de pensionados es de 232 millones de pesos aproximadamente y el excedente en el fondo pensional es de cerca de 1.538 millones de pesos. Explicó también las situaciones que afectan el cálculo actuarial e indicó que el 6% del total del presupuesto de la Universidad se dedica al pago de pensiones. Por otra parte mostró las cifras sobre el valor pagado por demandas y la expectativa de pago por demandas en trámite, lo cual puede sumar alrededor de los 1.000 millones de pesos, solo en las primeras demandas.

En este punto de la reunión la señora Gobernadora anunció que debía retirarse para atender otros asuntos urgentes.

El funcionario Gustavo Adolfo Rincón detalló las actividades realizadas para redefinir el fondo de pensiones, así como la estrategia planteada para su protección, en donde se contemplan el no pago de intereses por mora, negociar con los demandantes, reliquidar a los que aún no han demandado, aplazando el pago del retroactivo, no liquidar mas pensiones de jubilación a quienes ya tengan requisitos de pensión de vejez, asumir las nuevas liquidaciones según la última

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 002**

jurisprudencia, y por último, cancelar las pensiones, las reliquidaciones y las demandas hasta el agotamiento del presupuesto y fondo pensional, sin afectar funcionamiento o inversión.

El abogado Guillermo Iván Henao Osorio, expuso lo relativo al fallo de la Corte Constitucional, la cual definió que todo lo que implique remuneración salarial, pasa a ser parte de la base de la liquidación, buscando la norma más favorable para los trabajadores. Aclaró también que la Corte incluyó en el fallo elementos correspondientes al derecho internacional, con lo cual le da una nueva interpretación al caso de las pensiones.

El señor Rector advirtió que la situación sobre las pensiones es preocupante y se vienen haciendo todos los esfuerzos para impulsar la concurrencia del Ministerio de Hacienda; recalcó que de continuar este panorama se pasaría del 6% al 42% del presupuesto de la Institución para atender el rubro de pensiones, lo que haría inviable el funcionamiento de la universidad. Señaló además que si no hay una fuente de recursos oportuna definitivamente se entraría en cesación de pagos de pensiones.

En este punto de la reunión la señora Gobernadora se retiró y siguió presidiendo el consejero Daniel Alberto Castaño López.

Seguidamente el señor Rector informó sobre su viaje de visita académica a España, donde se realizaron diferentes reuniones en la Universidad Politécnica de Madrid con la Facultad de Ingeniería y con la Facultad de Licenciatura en Educación Física firmando el convenio de movilidad; en este contexto ofrecieron la capacitación de un docente para la línea de investigación en educación física, lo cual brinda una buena articulación con la parte deportiva. Así también, dentro de la idea de la conformación de un call center en Armenia se planteó una asesoría con la Facultad de Informática de esa universidad.

Adicionalmente se realizó una visita a la Fundación Atlético de Madrid y con Germán Robles se planteó traer a Armenia el programa de formación de niños de escasos recursos; así mismo se propuso desarrollar la maestría en Gerencia Deportiva en convenio con la Universidad de Castilla la Mancha.

Informó también que se realizó una visita a la Universidad Complutense de Madrid, a la Facultad de Medicina, con quienes se abrió la posibilidad de hacer intercambios con el programa de Medicina Deportiva. Igualmente con la Facultad de Ciencia Biológicas se intercambiaron ideas alrededor del área de biodiversidad, en donde se vislumbran posibles proyectos conjuntos. También se recibió la mención de honor para la Maestría en Ciencias Biomédicas de parte de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado "AUIP" en la Universidad de Granada.

El consejero Daniel Alberto Castaño López sugirió que el consejero Hernán Celis Rincón informe sobre su experiencia en la Habana, quien comentó que se realizó

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 002**

la ponencia sobre la metodología a distancia en la Universidad del Quindío, en el 8° Congreso de Educación en Cuba, indicando que los resultados fueron positivos.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El consejero Daniel Alberto Castaño López continuó con proposiciones y varios y le cedió la palabra al señor Rector quien informó sobre los avances en la construcción del edificio de aulas, para lo cual solicitó la autorización para la expedición de una certificación donde se haga constar que el crédito de Findeter, por valor de 3000 millones para la construcción del Edificio de Aulas “50 años”, se encuentra vigente; documento solicitado por Davivienda para continuar con el trámite del crédito. Fue aprobado por unanimidad.

El consejero Gregorio Sánchez Vallejo sugirió que la rectoría establezca un convenio con la Gobernación del Quindío, para el uso del Centro de Convenciones en eventos académicos.

La consejera Martha Cecilia Montes Mejía informó sobre el trámite que se adelanta con la Alcaldía de Calarcá, acerca de la posibilidad de adelantar programas de la Universidad en dicho municipio.

Se dio por terminada la reunión siendo las 10:20 A.M.

SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Presidente

FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General